



Ligan a alcaldesa de Amanalco con La Familia Michoacana

Se llevó a cabo la audiencia inicial de María Elena "N" en los juzgados del penal de Santiaguito en Almoloya. Testigos aseguran que dio la orden de asesinato de dos personas



La edil solicitó su plazo constitucional de 144 horas para el avance de la audiencia inicial de vinculación a proceso.

MIGUEL GARCÍA

Almoloya de Juárez, Méx.- "Sí mi comandante, Miguel Ángel no quiere entender, a los dos los quiero muertos, allá se los mando... ya muertos vamos a poder trabajar bien", fueron las palabras que de acuerdo con la investigación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) refirió la presidenta municipal de Amanalco, María Elena "N" al pedir apoyo a líderes criminales de *La Familia Michoacana* para asesinar al síndico Miguel Ángel Lara de la Cruz.

Este domingo en los juzgados del penal de Santiaguito, del municipio de Almoloya de Juárez, se llevó a cabo la audiencia inicial en contra de la edil como parte del Operativo Enjambre. En la carpeta de investigación se establece que la municipalidad habría ordenado el homicidio del síndico y de su chofer, Guillermo Gerónimo Roque, esto ante presuntas disputas por el control político y económico del municipio.

Los conflictos comenzaron tras la definición de María Elena "N" como candidata, después cuando fue electa alcaldesa y tras el supuesto incumplimiento de acuerdos políticos con el síndico Lara de la Cruz.

Se revela que la administración municipal de Amanalco mantenía comunicación con líderes de este grupo delictivo, identificados como "El 85", "El Pelón" y "El Fresa", a quienes informaba sobre operativos de fuerzas federales a quienes también le pagaba cantidades de dinero y de quienes recibía instrucciones.

70

AÑOS

como pena máxima podría alcanzar la edil de Amanalco

1

MILLÓN

300 mil pesos presuntamente pagaba la edil al grupo delictivo de La Familia de manera trimestral

TESTIGO ANÓNIMO

Citando a María Elena "N"

"Sí mi comandante, Miguel Ángel no quiere entender, a los dos los quiero muertos, allá se los mando... ya muertos vamos a poder trabajar bien"

Pese a los supuestos acuerdos que se tenían con la organización delictiva, los conflictos entre la edil y el síndico estallaron el 25 de enero de 2023, cuando María Elena "N" solicitó apoyo a La Familia para deshacerse de la figura del político, quien seguía mostrando renuencia para aceptar el mando de la edil.

Tras esta comunicación, ese mis-

mo día la presidenta solicitó al síndico que acudiera a Zacazonapan para asuntos de la administración; a la mitad del camino fueron levantados el síndico y su chofer y un día después, el 26 de enero de 2023, fueron encontrados muertos con violencia extrema en el camino Tenancingo-Luvianos.

Se relató incluso sobre una reunión que se habría sostenido para limpiar asperezas, encabezada por el líder delictivo de La Familia: El Fresa, junto con la presidenta municipal y el síndico, donde el líder criminal les instruiría que se "pusieran a trabajar" y que dejaran la pelea de lado por el bien de ambos. Sin embargo, esto no ocurrió.

La sesión que ayer se extendió por más de seis horas destacó por la presencia descompuesta de la edil, María Elena "N" quien mostraba una chamarra negra, cabello amarrado y un rostro visiblemente demacrado, posiblemente por falta de sueño. En su momento debió gritar su nombre en dos ocasiones cuando el juez le pidió presentarse; esto ante el desánimo que expresaba.

Luego de escuchar a las dos partes, la defensa solicitó su plazo constitucional de 144 horas para el avance de la audiencia inicial de vinculación a proceso; toda vez que al serle imputados los cargos, María Elena "N" se reservó su derecho de emitir declaración y guardó silencio. El juez otorgó la medida cautelar de prisión preventiva justificada ante los señalamientos de vinculación con el crimen organizado y el riesgo de fuga de la edil señalada. ●

Inician audiencias de los funcionarios aprehendidos

Pesquisas. Uno de los casos es el de la alcaldesa de Amanalco, quien es señalada por la muerte del síndico Miguel A. Lara, además de supuestos nexos con el *narco*

La víctima vendía aguas frescas y verduras en el municipio, por lo que el comisario presuntamente le exigía un porcentaje de sus ventas y que en septiembre la privó de su libertad para amenazarla con hacerle daño a su madre si no accedía a entregar el dinero solicitado, incluso la habría despojado de 150 mil pesos.

La autoridad judicial determinó la prisión preventiva justificada como medida cautelar y también autorizó la duplicidad del término para que su audiencia continúe el próximo miércoles.

DIF Tontico

Por su parte, Ellery Guadalupe "N", presidente honorario del DIF de Tontico, también permanecerá en prisión luego de que un juez en Otumba determinó esta medida cautelar ante los señalamientos del Ministerio Público, ya que presuntamente secuestró de manera exprés y con fines de extorsión a un comerciante de la región.

Según el Ministerio Público, Ellery Guadalupe pedía 10 por ciento de sus ventas diarias un comerciante, cuyo dinero también sería destinado a miembros de una célula de la Familia Michoacana. La autoridad judicial determinó la prisión preventiva justificada como medida cautelar y también autorizó la extensión del plazo, por lo que el próximo miércoles habrá otra audiencia.

En Texcallitlán

Lo que hasta el momento no se ha dado a conocer es el o los delictos que habría cometido el director de Seguridad Pública de Texcallitlán, Isidro "N", quien se quitó la vida frente a los agentes de la FGJEM cuando se le cumplimentaba la orden de aprehensión.

De acuerdo con la FGJEM, los agentes llegaron hasta su oficina, le leyeron sus derechos y, al intentar desarmarlo, él se disparó con su arma.



Comisarios, una alcaldesa y un titular del DIF Tontico fueron detenidos. TANIA CONTRERAS

MELLISSA LÓPEZ
TOLUCA

María Elena "N", presidenta municipal de Amanalco de Becerra, seguirá en prisión en tanto se resuelva su situación legal, fue la medida cautelar que dictó el Poder Judicial del Estado de México (PJEM), luego de que fue señalada por haber sido presuntamente la autora intelectual del asesinato de Miguel Ángel Lara de la Cruz, quien era síndico del Ayuntamiento, y de su chofer; además, con base en versiones testimoniales, la edil sostenía reuniones con líderes de células de *La Familia Michoacana* quienes al parecer les entregaba más de un millón de pesos trimestrales.

En la audiencia inicial de formulación de imputación celebrada en los Juzgados de Almoloya de Juárez, el Ministerio Público dio cuenta de las investigaciones que señalan a la alcaldesa como probable autora intelectual en el doble homicidio ocurrido el pasado 25 de enero

de 2023. El síndico emanado del partido Movimiento Ciudadano fue hallado sin vida al igual que su chofer en un vehículo, a un costado en la carretera Temascaltepec - Luvianos, ambos con impactos de arma de fuego.

En ese sentido, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) contó con testimonios que revelaron los aparentes nexos que tenía la alcaldesa con la organización criminal con orígenes de Michoacán, ya que presuntamente sostenía reuniones periódicas con líderes de células de dicho grupo criminal y que, incluso, les entregaba importantes sumas de dinero del recurso presupuestal.

La relación con la organización delictiva también estaría ligada con la ejecución del síndico, ya que un testigo dijo a la FGJEM haber escuchado una llamada telefónica de María Elena "N" en la cual decía que ya no podía trabajar con Miguel Ángel y que en esa llamada habría dado la orden a

miembros de *La Familia Michoacana* para asesinar al edil, ya que no había colaboración de él en los manejos de la administración.

Por estos hechos, el juez determinó como legal la detención y mantener la medida cautelar de prisión preventiva justificada, sin embargo, también autorizó la duplicidad del plazo constitucional, por lo que reanudarán la audiencia el próximo miércoles para determinar su situación legal.

Comisario de Amanalco

La alcaldesa de Amanalco de Becerra no fue la única funcionaria de dicho municipio detenida en la "Operación Enjambre", también el titular de la Dirección de Seguridad Pública, Manuel Alejandro "N", fue capturado y este domingo se llevó a cabo su primera audiencia en los Juzgados de Tenango del Valle, debido a su presunta participación en un caso de secuestro exprés con fines de robo en contra de comerciantes.

Según las investigaciones de la Fiscalía mexiquense, el jefe de la policía de este municipio del sur de la entidad habría secuestrado momentáneamente a dos comerciantes a quienes apuntó con un arma de fuego para despojarlos de una cantidad superior a los 3 mil pesos. El juez, tras escuchar las versiones, fijó la medida cautelar de prisión preventiva justificada y la duplicidad del plazo.

De Tejupilco

En lo que respecta a Eraclio "N", comisario de Tejupilco, también fue señalado por secuestro exprés con fines de extorsión, por lo que su audiencia se llevó a cabo en los Juzgados de Tenango del Valle.

Al jefe policiaco se le acusó de haber secuestrado a un comerciante para amenazarlo y exigirle mil pesos semanales como "derecho de piso" para seguir trabajando, cuyo dinero sería entregado a un líder de célula de la Familia Michoacana identificado como *El Waino*.

Con los trabajos de la "Operación Enjambre" se logró la captura de funcionarios de varios puntos del estado, involucrados en ilícitos